

UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 6.470.

MAT: Autoriza contratación curso taller, Elementos de Mecánica y Electricidad Automotríz, por la modalidad de Trato Directo.

ALCALDE

Laja, Septiembre 10 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora de Administración y Finanzas y del Director de Tránsito de fecha 10-09-2015, con resolución Sr. Alcalde, el cual solicita autorizar la contratación de curso por la modalidad de Trato Directo, por el costo de evaluación.
- 2.-Invitación de la empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda, para participar del Curso Taller sobre; Elementos de Mecánica y Electricidad Automotríz, para conductores y funcionarios municipales.
- 3.-Orden de Pedido Nº 42 de fecha 07-09-2015, del Departamento de Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito.
- 4.-D.A.Nº 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 5.-Sesión de Concejo Nº 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo Nº 139.
- 6.-Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-AUTORÍZASE: a contratar bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUCANÍA LIMITADA R.U.T. 89.102.300-6, por la suma de \$ 395.000 exento de impuestos, por concepto de 2 inscripciones de funcionarios municipales participantes del Curso Taller, Elementos de Mecánica y Electricidad Automotríz, dictado en la ciudad de Temuco del 24 al 26 de Septiembre de 2015.
- **2.-EMÍTASE**, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.
- **3.-ORDÉNASE**, el pago habiéndose constatado que el servicio de capacitación fue entregado en conformidad según lo requerido, con cargo a la cuenta 22.11.002 Sp 1 cc 100201, del presupuesto municipal año 2015.
- **4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

D.A.F.

Control

- SSMM

- Unidad de Adquisiciones

BEPULVĖDA MORA ARIA MUNICIPAL